



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Centro Estatal de Denuncia Anónima	Denuncia Anónima 089
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California	BC-SSCBC-002
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Denuncia anónima de venta de drogas, picaderos, desmantelamiento ilegal de carros, inseguridad en determinada zona, maltrato a menores y violencia familiar, extorsión telefónica, casas de seguridad, delincuencia organizada, producción, tráfico, almacenamiento, posesión de armas de fuego y explosivos, maltrato animal.	Servicio
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Se realiza investigación por parte de la autoridad correspondiente.	Interesado
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Sin costo	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :18 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
NINGUNO	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
SI	2
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	NO

#### OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Centro Estatal de Denuncia Anónima - Blvd. De Los presidentes Y Anáhuac, Jardines del Lago, S/N, Mexicali 21330	686 248 9668 EXT - 686 559 8000	Jorge Eduardo Montero Álvarez Director jorge.montero@911bc.gob.mx	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado Domingo	00:00 A 00:00

## FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 21 párrafos noveno y décimo, Federal Código Nacional de Procedimientos Penales, ART.Artículos 221, 222, 223 y 224 , Federal

Ley General del Sistema

Nacional de Seguridad Pública, ART.1, 5, fracción II, 7 fracción IX, 17, 18 párrafo primero, 19, 39 Apartado B, fracciones V y VI, 109, 109 Bis, 110 y 111, Federal

Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Baja California, ART.Artículos 64 y 65, Estatal

## ESCENARIOS

**Denuncia en diversas modalidades**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Fecha que se llevó acabo.

Domicilio donde ocurren u ocurrieron los hechos

Personas que se denuncian de ser posible su nombre.

Narración detallada de los actos delictivos que se llevan o llevaron a cabo.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
PASOS POR MODALIDAD	

**En línea**

- ° Dar clic en "iniciar trámite"
- ° Seleccionar el municipio donde ocurre el incidente delictivo
- ° Llenar los campos de "datos de la denuncia", "presuntos responsables" y "descripción de los hechos"
- ° Una vez llenado los campos dar clic en "Enviar denuncia anónima" y se generará un folio
- ° La autoridad correspondiente dará seguimiento puntual a la denuncia anónima en la brevedad posible

**Mixto**

- ° Llamar al número 0-89 en Baja California, al interior de la República 800-027-0067 o desde Estados Unidos 1-866-201-5060
- ° Esperar la respuesta del operador en llamada y seguir instrucciones.
- ° Operador realizará varias preguntas. Siga sus indicaciones
- ° Ciudadano proporcionará la información lo más detallado posible que le solicite el operador telefónico.
- ° Se genera un folio que se le da al ciudadano para poder dar seguimiento o agregar más información a la denuncia.